

## CAPÍTULO V

### LA FAMILIA DOMINICANA

#### PROEMIUM

**116.** Desde hace unos 30 años se constata la recuperación y el desarrollo de una vieja realidad: la Familia Dominicana. Los capítulos generales, a partir de Madonna dell'Arco (1974), dan testimonio de eso. El documento de Bolonia (1983) constituye un hito importante en una toma de conciencia y en una evolución que no están terminadas. El hecho de que numerosos hombres y mujeres, diferentes por su forma de vida, descubran en Santo Domingo un modelo y una inspiración para anunciar juntos la buena nueva de Jesucristo al mundo de hoy, nos debe llenar de alegría. Es un motivo de esperanza. Este movimiento aparece, en efecto, como de suma actualidad.

En él leemos algunos de los signos de los tiempos, tales como la promoción de la mujer, la revalorización del bautismo y la promoción del laicado. Corresponde además a las necesidades y a las llamadas de un mundo, el nuestro, que en muchos aspectos presenta analogías con el de Santo Domingo: profundas transformaciones económicas, sociales, políticas, proliferación de las sectas y de las corrientes religiosas, desorientación de las mentes y relajamiento de la moral y necesidad de una evangelización nueva.

La Familia Dominicana tiene sus raíces en el proyecto y en la práctica del mismo Santo Domingo. Las investigaciones de nuestros historiadores hacen resaltar que, al lado de la fundación de las monjas de Prouille (1207) y de la Orden de los Frailes (1215), laicos, e incluso matrimonios, se entregan ya en (1207) "ellos y sus bienes, a Dios, a la Beata María, a todos los Santos, a la Santa predicación, y también a Dominus Domingo de Osma y a todos los Frailes y hermanas que son hoy o que serán el futuro" ("Monumenta Diplomatica S. Dominici", ed.J.W Koudelka, O.P. vol.25, p.15-16, Roma, 1966).

Varios documentos de la época hablan del nacimiento de la naciente orden como "Ordo praedicationis", lo cual parece englobar, tanto a laicos y hermanas como a frailes, en una misma y única pertenencia para una sola y misma misión (Cf. Paul-Antonin Amargier, O.P. Marseille, 1990). Esta idea de familia, existente desde el principio, aunque no del todo perfilada, se enriqueció con la publicación de la Regla de Munio de Zamora (1285) y con la agregación Jurídica del laicado y, más tarde - después de una evolución lenta del concepto de la orden Tercera - con la de las Hermanas de vida apostólica.

En nuestros días, la actualidad de la Familia Dominicana ha sido puesta de relieve por el anterior Maestro de la Orden, Fr. Damián Byrne, que ha tratado muchas veces de la misma, en documentos tales como: "los Laicos y la misión de la Orden" (23-11-87), "El reto de la evangelización hoy" (25-5-88), "El ministerio de la Predicación" (Sept.89), "Juntos en la misión" (10-11-90), "Juntos en la colaboración" (17-5-91), y "Carta a las Monjas" (24-5-92). Estos documentos merecen ser objeto de una atenta lectura y de una madura reflexión por parte de todos los miembros de la Familia.

Este Capítulo constata con alegría que, muchas de las decisiones y exhortaciones de los organismos legislativos y de los Maestros de la Orden han sido acogidas y puestas en Práctica y han propiciado, no obstante el descenso de las vocaciones, una revitalización de la Familia Dominicana. No se intenta ahora decir una vez más cuanto se ha dicho anteriormente y se ha puesto en práctica.

Deseamos solamente llamar la atención sobre algunos puntos de mayor importancia y hacer algunas clarificaciones, con el fin de incrementar la vitalidad de esta nuestra familia, abierta a un futuro que se presenta lleno de posibilidades, pero también de compromisos.

Las urgencias del mundo moderno y posmoderno abren amplios espacios para la evangelización. La espiritualidad dominicana, una vez conocida, atrae a muchos hombres y mujeres de hoy, sobre todo a los jóvenes. En la línea de las prioridades apostólicas que nuestros Capítulos generales han establecido, solamente trabajando juntos, frailes y hermanas, clérigos y laicos, animados todos por el celo de Santo Domingo, podremos afrontar el desafío del año 2000: anunciar a todos y por todas partes a Jesucristo, amigo y salvador de los hombres.

La Familia Dominicana, por tanto, está compuesta de frailes, monjas, hermanas de vida activa, miembros de institutos seculares, fraternidades sacerdotales y de laicos pertenecientes a fraternidades o asociados en grupos nuevos aceptados por la orden. En el pasado, acaso se haya acentuado más la diversidad que la identidad de la Familia Dominicana. Precisamente esta diversidad puede ser nuestra riqueza, si se pone al servicio de nuestro común carisma, que consiste esencialmente en que la palabra de Dios se ora en común, se estudia en común y, sobre todo, se proclama en común.

Así, como surgiendo de un árbol plantado junto a las fuentes vivas, las ramas de la Familia Dominicana son múltiples. Cada una tiene su carácter propio, su status particular, su autonomía. Sin embargo, al participar todas del carisma de Santo Domingo, comparten entre ellas una única vocación de ser predicadores en la Iglesia, descubriendo su mutua responsabilidad sobre una base de igualdad - en complementariedad y colaboración recíproca - y aceptando la alegría de dar, pero también de recibir y aprender las unas de las otra. La Familia Dominicana tiene el principio y el signo de su unidad en el Maestro de la Orden, sucesor de Santo Domingo. Es él quien garantiza la incorporación a la Familia y promueve la fidelidad al espíritu de Santo Domingo.

Colaborar significa trabajar juntos. Y esto, que es aplicable a toda la familia, lo es con mayor razón hablándose de la Familia Dominicana que tiene en común "la particular misión de proclamar la Palabra de Dios" (Documento de Bolonia 4.1). el Capítulo, por tanto, acentúa con firmeza la común dignidad e igualdad de todos los que pertenecen a la Familia Dominicana, hombres y mujeres, clérigos y laicos, y auspicia que la colaboración entre ellos, ya parcialmente conseguida con resultados muy alentadores, sea intensificada y extendida a todos los campos, principalmente al misterio de la palabra, a la enseñanza, a la formación inicial y permanente, a la presencia en los medios de comunicación, a la promoción vocacional, a la defensa de la justicia y la paz y a la oración y la liturgia celebradas en común. Así desde la unidad y la diversidad, la Familia Dominicana será signo profético para el mundo actual, porque nacemos en familia, nos formamos como familia y somos misión como familia.

Una auténtica colaboración no puede llevarse a cabo sin programación. Por eso este Capítulo resalta la importancia de constituir organismos e instrumentos a nivel internacional y local (Manila. 237, Quezon City 79, Walberbeg 99Roma 275), que sean representativos

de toda la Familia Dominicana, con el cometido de favorecer las relaciones en el interior de la misma y de promover la colaboración efectiva y constante en el respeto de la autonomía y en la valoración de la riqueza de las varias ramas. Tales organismos, aunque de suyo no tengan fuerza jurídica son, sin embargo, una ayuda preciosa para la consecución de los objetivos que la Familia Dominicana está llamada a perseguir en nuestros tiempos.

Podemos concluir diciendo que nuestra familia ha de ser una realidad que surge de la comunión de vida, de las relaciones fraternas, de los proyectos comunes, de los esfuerzos compartidos y de la ayuda y donación gratuitas.

Nuestras relaciones deben ser gratificantes y vivificadores, superando los simples vínculos de amistad o entendimiento. Ser Familia Dominicana implica, y nos compromete, a desprendernos de actitudes de supervaloración de algunas de las ramas con respecto a las otras, haciéndonos evitar cualquier tipo de dependencia.

Para que la Familia Dominicana sea vivencia y proyecto es imprescindible que el sentido de identidad y pertenencia se inicie en los primeros años de la formación. Desde estos años, los jóvenes deben aprender a compartir los momentos de oración, de reflexión y estudio, de trabajo, de esfuerzo y de iniciación en la misión. Esto llevará a que la familia sea comunión de vida.

Hoy, como en tiempos de Santo Domingo, necesitamos vivenciar el más genuino concepto de la Familia Dominicana, para que la conciencia de pertenencia haga surgir los sentimientos y la realidad de una fraternidad que nos lleve a compartir la misión.

## **DECLARACIÓN**

**117.** La Familia Dominicana está integrada por varios grupos: frailes, monjas, hermanas de vida apostólica, institutos seculares, fraternidades sacerdotales y laicos (LCO I - IX) bien pertenecientes a las fraternidades o a grupos y asociaciones nuevas aprobadas por el Capítulo provincial con su consejo, a tenor del Capítulo general de Avila, n.89.

## **RECOMENDACIONES**

**118.** Recomendamos a los organismos competentes que, en la afiliación de Congregaciones de Religiosas de vida apostólica o de nuevas Asociaciones a la Familia Dominicana, se apliquen estrictamente los criterios de afiliación, a fin de evitar que Congregaciones o Asociaciones de escasa sintonía con la Familia Dominicana se encuentren incorporadas a la misma.

**119.** Para conservar mejor la unidad y favorecer la colaboración entre todos los grupos de la Familia Dominicana, recomendamos se instituya el promotor/a general de la Familia Dominicana. Este promotor/a tendrá, entre otras, las siguientes atribuciones:

- a. presidir el Secretariado Internacional de la Familia Dominicana;
- b. urgir el cumplimiento de las determinaciones de los Capítulos generales sobre la Familia Dominicana.
- c. impulsar a niveles regionales y locales la institución del Secretariado y promotores de la Familia Dominicana;

d. promover el crecimiento de la Familia Dominicana desde la unidad en la vocación, el carisma y la misión;

e. fomentar las relaciones entre todos los grupos de la Familia Dominicana respetando la autonomía de todas ellas;

f. apoyar iniciativas de colaboración entre los distintos grupos de Familia Dominicana;

g. colaborar con otros organismos de la Familia Dominicana ya existentes, tales como Conferencia Interprovincial Dominicana de América Latina (CIDAL), Confederación de Dominicanas de América Latina (CODAL), Dominicans Leadership Conference (DLC), etc;

h. coordinar con los Asistentes del Maestro de la Orden en las áreas de interés mutuo, relacionadas con la vida y misión de la Familia Dominicana.

**120.** Recomendamos sean establecidos los promotores/as de la Familia Dominicana, a nivel regional, nacional y provincial.

**121.** Recomendamos que, a tenor de Capítulos generales anteriores, allí donde no exista aún:

a) se constituya la Conferencia (Asociación, Junta) de Superiores Mayores de Dominicos/as y del Presidente del Laicado dominicano a nivel nacional y/o provincial;

b) igualmente, se establezcan, a los mismos niveles, Secretariados de la Familia Dominicana que ejerzan las funciones que les sean delegadas por la Conferencia (Asociación, Junta) antes mencionada.

## **A. FRAILES**

### **EXHORTACIONES**

**122.** Exhortamos a nuestros hermanos a que hagan real su pertenencia a la Familia Dominicana en igualdad con los restantes miembros de la misma, participando en colaboración leal y fraterna:

a. en programas de promoción vocacional conjunta,

b. en fomentar la espiritualidad y liturgia dominicanas,

c. en la formación permanente, y

d. en proyectos comunes de misión.

**123.** Exhortamos a nuestros hermanos a que, en relación con las hermanas de vida contemplativa, estén disponibles:

a. a prestar servicios de capellanes o asistentes,

b. a colaborar en la formación, tanto inicial como permanente,

c. a participar en encuentros de oración,

d. a concientizarlas en las prioridades de la Orden y

e. a prestarles ayuda económica en casos de necesidad.

**124.** Exhortamos a los hermanos a que, en relación con las hermanas de vida apostólica, colaboren:

a. en fomentar su crecimiento en la espiritualidad dominicana,

b. en la participación en encuentros de reflexión,

c. en la formación para la misión de la Orden, y

d. en la planificación y realización de proyectos comunes de evangelización.

**125.** Exhortamos a los hermanos y de un modo especial a los promotores y asistentes a que, en relación con el Laicado dominicano, las fraternidades sacerdotales y los Institutos seculares, se esfuercen en ayudar a estos grupos de la Familia Dominicana:

a. en la revitalización de los grupos, urgiéndoles a que busquen su propia actualización o "aggiornamento";

b. en la promoción y desarrollo de nuevas formas de Laicado dominicano, y de un modo especial en la búsqueda de una vida comunitaria más intensa;

c. en el acompañamiento y desarrollo de su espiritualidad dominicana;

d. en la formación para la misión del laicado en la iglesia, la Orden y el Mundo;

e. en la participación en programas comunes de misión de la Familia Dominicana.

## **B. HERMANAS DE VIDA CONTEMPLATIVA**

### **EXHORTACIONES**

**126.** Exhortamos a nuestras hermanas de vida contemplativa:

a. a trabajar para que se instituyan Federaciones allí donde no existen,

b. a incorporarse a ellas allí donde ya existen,

c. a que procuren la unión de Federaciones,

d. a que se instituyan noviciados y casas de formación comunes a nivel federal o interfederal,

e. a que promuevan la formación permanente en colaboración con otras ramas de la Familia Dominicana,

f. a que favorezcan la comunicación e información entre ellas y dentro de la Familia Dominicana, y

g. a que se solidaricen con las prioridades de la Orden y participen en su misión desde su identidad contemplativa.

## **C. HERMANAS DE VIDA APOSTÓLICA**

### **EXHORTACIONES**

**127.** Exhortamos a nuestras hermanas de vida apostólica:

a. a unirse en Asociaciones/Conferencias/Federaciones, contribuyendo así a la unión de la Familia Dominicana;

b. a establecer, donde sea posible, centros y equipos comunes de formación, tanto inicial como permanente;

c. a integrarse en actividades de la Familia Dominicana;

d. a participar en encuentros de oración, reflexión y en la programación de proyectos comunes de la Familia Dominicana;

e. a participar en los programas comunes de formación, no sólo como receptoras sino también como agentes, y

f. a participar en unión con los demás miembros de la Familia Dominicana en la misión de la Orden en la línea de las Prioridades establecidas en los últimos Capítulos generales.

## **D. LAICOS**

### **EXHORTACIONES**

**128.** Exhortamos a nuestros hermanos/as laicos:

a. a profundizar en su especificidad laical y en la dimensión de ser tanto Iglesia en el mundo como presencia del mundo en la Iglesia;

b. a tomar conciencia de su real pertenencia a la Familia Dominicana en igualdad moral con los demás miembros de la misma;

c. a las Fraternidades laicales, a que acepten a los nuevos grupos del laicado dominicano surgidos a tenor del Capítulo general de Ávila, 89;

d. a impulsar las nuevas formas de laicado dominicano;

e. a establecer canales de comunicación entre los diversos grupos del laicado dominicano;

f. a comprometerse en su formación, conjuntamente con los demás miembros de la Familia Dominicana, como preparación para su misión específica dentro de la Orden, y

g. a integrarse en los equipos de misión de la Orden, comprometiéndose con las prioridades y orientaciones de los últimos Capítulos generales, especialmente en la promoción de Justicia y Paz.

## **ENCOMIENDA**

**129.** Dada la existencia de algunas <<comunidades>> formadas por miembros de diversas ramas de la Familia Dominicana, se encomienda al Maestro de la Orden vea el <<status>> y la viabilidad de las que ya existen o las que en un futuro pudieran establecerse.

## **AGRADECIMIENTO**

**130.** Agradecemos al anterior Maestro de la Orden, Fr. Damián Byrne, su constante animación y promoción de la Familia Dominicana, especialmente por sus inspiradoras cartas a las monjas y al laicado dominicano.

**131.** Agradecemos también la participación de las monjas, hermanas y laicos en este Capítulo, especialmente por su trabajo en las Comisiones.